



Cambios en solicitudes del Negocio de Individual Privado - Vida y Gastos Médicos Mayores

Nueva Regulación en temas de Prevención de Lavado de Dinero



## A toda nuestra Fuerza de Ventas:

En continuidad a los Comunicados, mediante los cuales se les dio a conocer la publicación de las nuevas disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en temas de Prevención de Lavado de Dinero, les comunicamos que se han liberado cambios a los Formatos de emisión de Vida y Gastos Médicos Mayores, estos cambios se verán reflejados en las solicitudes de papel, las nuevas versiones de las solicitudes serán las siguientes:

Ramo	Clave	Versión	Solicitud
	IV-1-105	14	Solicitud de seguro de vida individual
	PF-1-009	19	Solicitud de seguro de educacional EducaLife
VIDA	VV-1-087 (Sistemas)	2	Solicitud de seguro MetaLife
	VV-1-087	4	Solicitud de seguro MetaLife
	IV-1-213	17	Solicitud FlexiLife
	IV-1-209	18	Solicitud de seguro individual por cancer

	Ramo	Clave	Versión	Solicitud
		IG-1-158	9	Familiar Ex servidores
	GMM	BG-1-001	18	Solicitud MedicaLife Primordial
		IG-1-002	19	Gastos Médicos Familiar

Los principales cambios realizados son:

- Para las Personas Morales se adiciona la sección para identificar a la Persona que ejerce el control.
- Se agregó una nota de aviso de la definición del Contratante.
- En Datos generales del Contratante se agregó el campo de correo electrónico y una leyenda de autorización.
- En la sección Domicilio y datos de contacto del Contratante / Solicitante, se eliminó el correo electrónico.
- En el apartado de Declaraciones se agregó la leyenda para que se anexe el formato 4.
- · En la sección de Autorizaciones se agregó el campo para indicar que el cliente recibió información total y completa.
- Se agregó un apartado de Declaraciones Propietario Real / persona que ejerce el control (campos obligatorios) y las identificaciones de las personas declaradas.

Dichos formatos ya se encuentran disponibles en tienda virtual y serán los vigentes a partir del **03 de mayo del presente año,** la fecha límite de aceptación de solicitudes anteriores será hasta el **14 de Mayo.** La Solicitud Única Digital, también se actualizará con las nuevas versiones de los formatos a partir del 3 de Mayo del 2021

Como siempre, agradecemos el contar con todo su apoyo para apegarse al cumplimiento regulatorio y en conjunto poder facilitar este periodo de transición.

## José Luis Toriz

Director Desarrollo Comercial Negocio Individual Privado

## Sandra Lucero García

Manager Prevención de Lavado de Dinero MetLife México



